



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CONSTANCIA DE**  
**NUMERO OFICIAL**  
**2020-2024**

FOLIO: **001547**

TIZAYUCA HGO A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 90.86 METROS, LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA DONANTE.

SUR: EN 76.29 METROS, LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.

ORIENTE: EN 56.40 METROS, LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA DONANTE.

PONIENTE: EN 58.21 METROS, LINDA CON CAMINO INTERPARCELARIO.

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ..... ML.

PROPIETARIO: MARIA LETICIA QUEZADA AGUILAR

CALLE: MARGARITA MAZA DE JUAREZ No. 32 MANZANA: ... LOTE: ...

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO EL PEDREGAL CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NUMERO OFICIAL 32 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



**TIZAYOCAN**  
 Palacio Municipal s/n  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

*[Handwritten Signature]*  
**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

**TIZAYUCA**  
 TIZAYUCA HGO 2020-2024  
**ING. ARD. PABLO MIGUEL ÁNGEL**  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 177 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS  
 Revisado: MEMS/CIRG